

## **CARTA DE COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Intervienen en la celebración de la presente Carta de Compromiso el Sr. RIGOBERTO FABIÁN CHARCOPA MORENO, en calidad de Presidente de la Junta Parroquial de la parroquia Cabo San Francisco, del cantón de Muisne, que en adelante se denominará “la Institución y/o Comunidad”; y el/la Msc. MARIBEL ALEXANDRA ALDAS VACA, en calidad de Director (a) de la Carrera de Ingeniería Civil quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar la presente Carta de Compromiso para la ejecución de las actividades del proyecto de Vinculación con la Sociedad titulad “PREDISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA DE CABO SAN FRANCISCO, CANTÓN MUISNE, PROVINCIA DE ESMERALDAS”, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA.- ANTECEDENTES**

La parroquia Cabo San Francisco, del cantón de Muisne, es una entidad que realiza su actividad en el ámbito de servicio a la sociedad.

La Universidad de las Fuerzas Armadas, es una Institución de Educación Superior de carácter público, que fomenta el hecho de que sus estudiantes pongan en práctica su aprendizaje mediante las prácticas pre-profesionales, dentro de las cuáles se incluye el servicio comunitario, que busca el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, mediante el desarrollo de proyectos de interés social.

### **SEGUNDA.- OBJETIVO**

La presente Carta de Compromiso, tiene por objeto que los alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil, desarrollen prácticas pre profesionales y servicio comunitario, en Cabo San Francisco, del cantón de Muisne, en las condiciones y tiempo determinado en el proyecto de Vinculación con la Sociedad.

### **TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES**

#### **DE LA INSTITUCIÓN Y/O COMUNIDAD:**

La Institución y/o Comunidad se compromete a:

1. Brindar las facilidades necesarias, a los estudiantes durante la ejecución del servicio comunitario, conforme la planificación de actividades aprobada.
2. Designar un responsable de la Institución y/o Comunidad con quien el tutor académico de la Universidad coordinará el monitoreo y evaluación de las actividades de servicio comunitario a ser desarrolladas.
3. Proporcionar a los estudiantes que realicen las actividades de servicio comunitario, toda la información sobre las políticas, directrices y la que deba conocer para llevar a cabo las actividades que le correspondan.

## DE LA DIRECTORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL:

La Directora de la Carrera de Ingeniería Civil se compromete a:

1. Designar a los estudiantes que participarán en las actividades de Vinculación con la Sociedad.
2. Monitorear y evaluar, el cumplimiento de las actividades, de acuerdo a la planificación respectiva.
3. Designar un tutor académico, quien en coordinación con el responsable de la Institución y/o Comunidad monitoreará y evaluará las actividades de Vinculación con la Sociedad.
4. Las partes se comprometen a establecer mecanismos para procurar la mejor ejecución de la presente carta de compromiso.

## CUARTA. - DURACION

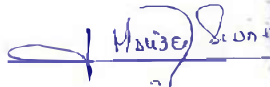
La presente Carta de Compromiso tendrá una duración: desde 01/08/2018 hasta 20/07/2019 conforme a la planificación diseñada.

## QUINTA.- TERMINACIÓN

La Carta de Compromiso termina por:

1. El incumplimiento del objeto y duración establecidos para la realización de las actividades de servicio comunitario;
2. Por mutuo acuerdo de las partes, previa justificación o presentación de informe de las dificultades presentadas.

Los celebrantes se ratifican en todo el contenido de la presente “Carta de Compromiso para la realización de las actividades programadas en el proyecto de Vinculación con la Sociedad” y para constancia firman en unidad de acto, en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Sangolquí a los 01 días del mes de agosto del dos mil diez y ocho, dejando en claro que el presente compromiso no genera ningún tipo de nexo contractual laboral, civil o de otra índole jurídica.



**MARIBEL ALEXANDRA ALDÁS VACA**  
CC: 0913158440  
Director(a) de la Carrera de Ingeniería Civil



**RIGOBERTO FABIÁN CHARCOPA MORENO**  
CC: 0804153260  
Representante Legal de Presidente de la Junta  
Parroquial de la parroquia Cabo San Francisco